

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2022

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
ENCARNACIÓN MARÍA MARTÍNEZ DÍAZ		
Estado civil		Régimen económico matrimonial
Fecha de la elección como diputado o diputada 19-06-2022		Fecha de presentación de la credencial 24-06-2022
Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida SEVILLA		

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro		53.417'09
Retribuciones en especie. Importe íntegro		674'65
Total ingresos computables		54.091'74
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.740'74	
Otros gastos	2.000.00	
Total gastos deducibles	4.740'74	
Rendimiento neto		49.351.00
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF)		
Rendimiento neto reducido		49.351.00

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	2'59
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	2'59
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	2'59

C RENDIMIENTOS DEL CAPITAL INMOBILIARIO

Rentas inmobiliarias imputadas.....	535'53
Rendimientos netos reducidos procedentes de inmuebles arrendados o cedidos a terceros, y otros	
Total.....	535'53

G BASE IMPONIBLE GENERAL..... 49.886'53

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 2'59

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 11.051'64

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 9.931'74

K CUOTA DIFERENCIAL..... 1.119'90

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... 1.119'90